

RESOLUCIÓN Nº 1 3 3 1
EXPEDIENTE Nº 5721-006628/14

NEUQUÉN, 25 AGO 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 33 de Quila Quina solicitando la creación de un cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial;
y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la necesidad, en el incremento de matrícula que se ha duplicado para el Período Escolar 2014-2015;

Que la Supervisora de Nivel Inicial de Zona IV Junín de los Andes solicita la creación de dicho cargo para ser compartido con la Escuela Primaria Nº 155 de Pil Pil;

Que la designación de un Maestro Preceptor permitirá garantizar igualdad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como también en la calidad de atención a los alumnos;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

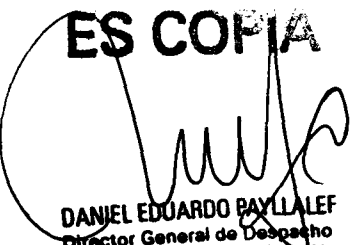
1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 33, 3º Categoría, Grupo "D" de Quila Quina, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, del cargo que se detalla a continuación, para ser compartido con la Escuela Primaria Nº 155, 3º Categoría, Grupo "D" de Pil Pil, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX:

➤ Un (01) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 101, Turno Compartido

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.09; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) ESTABLECER que por la Dirección General de Nivel Inicial, se cursarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLA LEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



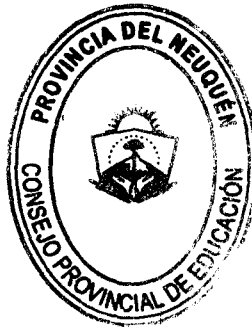
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1331
EXPEDIENTE Nº 5721-006628/14

- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLAEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación